



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

### MEMORIA JUSTIFICATIVA PREVIA DE LA VENTA DEL EQUIPAMIENTO CARDIOVASCULAR, CICLO INDOOR Y DE MUSCULACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE DEPORTE Y SALUD DEL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL POR LOTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Antecedentes

El Área de Deportes del Ayuntamiento de Alcalá la Real, tiene como objetivo principal vender los equipos y maquinaria existentes en el gimnasio del Centro Municipal de Deporte y Salud, actualmente. Dado el tiempo que la maquinaria que existe en la actualidad tiene más de diez años, y la cual tiene unas necesidades de mantenimiento y actualización, se ha hecho necesaria una nueva contratación de suministro para un nuevo equipamiento cardiovascular y musculación añadiendo también equipos de ciclo indoor y así seguir ofreciendo este servicio a la ciudadanía alcalina, es por ello que debemos comenzar el procedimiento para la venta de la maquinaria y equipamiento con el que se lleva funcionando durante más de diez años.

Por todo ello, debemos decir que hay realizado una serie de informes y procedimientos dentro del Expediente 2947/2024 a tener en cuenta:

- Informe técnico sobre la modificación de los bienes muebles del gimnasio, con fecha 11 de abril de 2024, en la que el Ayuntamiento tiene el propósito de modificar la calificación jurídica del bien mueble de dominio público de la maquinaria del gimnasio del Centro Municipal de Deporte y Salud, ubicado el mismo en la C/ Juan de Aranda, s/n, de este Municipio, para destinarlo a la venta de todo el material ubicado en las salas del Gimnasio y en el estudio 2 de dicha instalación municipal, al haber dejado de cumplir la finalidad pública a la que estaba destinada.
- Informe Jurídico sobre la desafectación de bienes muebles de fecha de 12 de abril de 2024, en el que se hace la propuesta de resolución de esta desafectación de la maquinaria del gimnasio y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un mes.
- Certificado del inventario de bienes, firmado con fecha de 12 de Abril de 2024, en el que consta anotación marginal 872 efectuada el día 16 de noviembre de 2010 una factura de equipamiento deportivo del CMDS, mediante la cual se dice que estos bienes son propiedad del Ayuntamiento de Alcalá la Real, y que dado que actualmente están afectos a un servicio público, se entiende el carácter de dominio público de los mismos.

## Ayuntamiento de Alcalá la Real





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

- Certificado del Libro de Actas Ejercicio 2024, según la sesión número 5/2024 que se realizó el día 30 de abril de 2024, en sus hojas 112 a 113 inclusive, consta el acuerdo de “Alteraciones de Bienes. Desafectación de Bienes de dominio público maquinaria de gimnasio del Centro Municipal de Deporte y Salud. Expte 2947/2024”.

### 2. Descripción de los Bienes objetos de la Enajenación:

Habiendo examinado todas las características del bien, procede afirmar que la valoración del citado bienes patrimoniales asciende a la cantidad de **30.000 euros**, los cuales serán divididos en dos lotes diferentes, haciendo la separación entre las **bicicletas de ciclo**, con un total de **29 bicicletas**, cuya tasación corresponde a **16.000 € (IVA incluido)** y con la **maquinaria específica de gimnasio**, y cuya valoración es de **14.000 (IVA incluido)**

Dicho esto, cabe destacar e identificar los lotes a continuación:

**Lote A) Bicicletas de ciclo: Precio inicio: 16.000 € (IVA incluido)**





## Ayuntamiento de Alcalá la Real



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real



Lote B) Maquinaria de gimnasio: Precio inicio: 14.000 €

Descripción: LEXIBILITY



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: BANCO SCOTT



Descripción: LOWER BACK



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: ABDOMINAL CRUNCH



Descripción: MULTIPOWER Nº1



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: EASSY CHIN DIP



Descripción: MULTI HIP



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: SOPORTE DE BARRAS



Descripción: SOPORTE DE BARRAS



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227







## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: BARRA EZ



Descripción: LEG CURL N°1



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: LEG PRESS



Descripción: LEG EXTENSION



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: LEG CURL



Descripción: ARM EXTENSION



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: SHOULDER PRESS



Descripción: ADDUCTOR



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: LEG CURL PRONO (SALTER)



Descripción: ARM CURL



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: CABLE STATION



---

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: ROTARY CALF



Descripción: GLUTE



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227

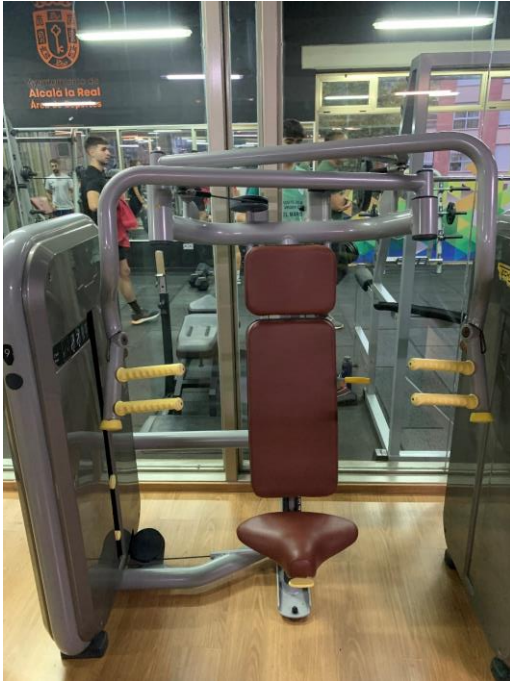




## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: CHEST PRESS



Descripción: VERTICAL TRACTION



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227







## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: PULL DOWN



Descripción: REMO



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: CINTA Nº 1 (NO FUNCIONA)



Descripción: CINTA Nº 2



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: CINTA Nº 3



Descripción: CINTA Nº 4



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: CINTA Nº5



Descripción: CINTA Nº 6



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: ELIPTICA Nº 1 (NO FUNCIONA)



Descripción: ELIPTICA Nº 2



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: ELIPTICA N°3



Descripción: ELIPTICA N°4



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: ELIPTICA N 5º (NO FUNCIONA)



Descripción: BIKE Nº 1



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: BIKE RECLINABLE Nº 1



Descripción: BIKE RECLINABLE Nº2 (NO FUNCIONA)



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227







## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: BIKE Nº 2 (NO FUNCIONA)



Descripción: PRENSA SALTER



---

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: BANCO



Descripción: LOW ROW



---

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: BANCO TECNOGYM Nº 1



Descripción: BANCO TECNOGYM Nº 2



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: PRESS BANCA



Descripción: ERCOLINA Nº1



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Descripción: ERCOLINA Nº2



Descripción: PECTORAL MACHINE



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: MULTIPOWER N°2



Descripción: ABDUCTOR



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: EASSY CHIN DIP N



Descripción: BICI MANOS



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Descripción: BICI RECLINABLE Nº 3



Descripción: BANCO Nº4



---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: 953.582.227







## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

La presente licitación está dividido en **dos lotes**, pudiendo los licitadores presentar oferta a uno o a varios lotes, pero siempre por la totalidad de la maquinaria incluidos en cada lote. Por tanto:

- **Posibilidad de licitar por lotes:** Sí, no hay restricción a licitar al número de lotes.
- **Posibilidad de licitar por sublotos/partidas:** No

### 3. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO DE LA ENAJENACIÓN.

Debemos partir que nos encontramos ante un contrato de naturaleza privada, pero la preparación y adjudicación está sujeta a la Ley de Contratos del Sector Público, no obstante, la LCSP establece una terminología no aplicable o de difícil aplicación a los contratos de enajenación, como son:

- Presupuesto base de licitación (art. 100.1 LCSP “A los efectos de esta Ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario”). Por tanto, dado que este contrato no genera coste para el Ayuntamiento, el importe del presupuesto base de licitación es de 0 euros.
- Valor estimado (art. 101 LCSP) “A todos los efectos previstos en esta Ley, el valor estimado de los contratos será determinado como sigue:
  - a) En el caso de los contratos de obras, suministros y servicios, el órgano de contratación tomará el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.
  - b) En el caso de los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios, el órgano de contratación tomará el importe neto de la cifra de negocios, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, que según sus estimaciones, generará la empresa concesionaria durante la ejecución del mismo como contraprestación por las obras y los servicios objeto del contrato, así como de los suministros relacionados con estas obras y servicios.”

Por tanto, dada la naturaleza de este contrato, el valor estimado de la presente licitación es de 0 euros.

- Precio de la enajenación. Por lo que, la presente licitación va a generar un ingreso para el Ayuntamiento, que será el precio de la enajenación, que podrá ser mejorado al alza, se fija según valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales en **30.000 euros**, los cuales serán divididos en dos lotes diferentes:

---

## Ayuntamiento de Alcalá la Real





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

- Lote 1. Bicicletas de ciclo indoor.
  - o **Precio IVA no Incluido:** 13.223,14 € (Trece mil Doscientos veintitrés euros con catorce céntimos)
  - o **IVA: 21%:** 2.776,86 € (Dos mil setecientos setenta y seis euros con ochenta y seis céntimos)
  - o **Precio Total Con Iva Incluido:** 16.000,00 € (Dieciséis mil diez euros)
- Lote 2. Maquinaria Fitness Cardio y Fuerza.
  - o **Precio IVA no Incluido:** 11.570,25 € (Once mil quinientos setenta euros con veinticinco céntimos)
  - o **IVA: 21%:** 2.429,75 € (Dos mil cuatrocientos veintinueve euros y setenta y cinco céntimos)
  - o **Precio Total Con Iva Incluido:** 14.000,00 € (Catorce mil euros)

#### 4. Justificación de la necesidad y conveniencia de la Enajenación

- La maquinaria que se presenta en esta memoria justificativa tiene un tiempo de servicio la cual ha sido completamente amortizada, con una antigüedad superior a los 15 años, con lo que no esta adecuada para la prestación del servicio público al cual ha estado adscrita durante todo este tiempo de uso.
- Hay una serie de máquinas que no tienen una fácil reparación, y que tienen ya unos software con un tiempo de uso bastantes antiguos, y las reparaciones de las máquinas que están fuera de servicio suponen un gasto extra, así como la puesta a punto del resto de máquinas, con lo que no resulta rentable su arreglo y más aun atendiendo a que resulta inapropiado su puesta a punto, ya que hay una nueva demanda y unas máquinas en la actualidad que están actualizadas según el mercado actual.
- El día 16 de Julio de 2024 se formalizó el contrato para la adquisición de una nueva maquinaria al servicio de los clientes del Centro Municipal de Deporte y Salud, con lo que se tiene que desalojar el espacio para dotar el mismo de las nuevas máquinas.

#### 5. Procedimiento de Enajenación

De acuerdo con el artículo 107 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas., donde se establece el Procedimiento de adjudicación, el apartado 1. Que tiene carácter básico establece que *“Los contratos para la explotación de los bienes y derechos patrimoniales se adjudicarán por concurso”*. En el presente caso solo se ha establecido un único criterio de adjudicación que es el precio.





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

### 6. Criterios de adjudicación

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que haya mejorado más la oferta económica (el precio más alto), cero puntos a la que no mejore el precio, y proporcionalmente al resto conforme a la siguiente fórmula:

$$P = 100 * OL / MO$$

Siendo:

P = Puntuación obtenida

X = Cantidad máxima de puntos que puede obtenerse

MO = Mejor oferta presentada (Precio más alto).

OL = Oferta del licitador que se valora.

### 7. Visita

A los efectos de poder analizar y valorar la maquinaria objeto de enajenación a las 9:00 horas y 18:00 horas del quinto día hábil siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante, se realizará la visita guiada (no obligatoria para presentar oferta) a la instalación con objeto de obtener la información necesaria para el desarrollo de la propuesta. Quienes estén interesados, contactaran con el Ayuntamiento ([deportes@alcalalareal.es](mailto:deportes@alcalalareal.es)) a fin de planificar la visita dada las características del centro. En este sentido será obligatorio el uso de mascarilla.

### 8. Plazo de ejecución

La retirada de la maquinaria de los lotes se hará en plazo máximo de 15 días hábiles desde la formalización, este plazo podrá aumentarse o disminuirse por razones de la ejecución del nuevo contrato de suministro de material, por tanto previamente a la retirada, el responsable del contrato deberá ordenar su ejecución al contratista para que no se vea mermado el servicio público del CMDS.

### 9. Conclusiones

Es por todo ello, que procede la enajenación por concurso, con un único criterio de adjudicación de toda la maquinaria actual del gimnasio, dividida en lotes como ya se han descrito en el apartado anterior, atendiendo a razones de interés general, cuales son evitar una mayor pérdida del valor del bien que no resulta apto para la prestación del servicio público al que ha estado adscrito y, asimismo, obtener de la enajenación un importe económico que podrá destinarse al Área de Deportes del Ayuntamiento de Alcalá la Real para así financiar gastos corrientes o de capital adicionales a los previstos





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

presupuestariamente en orden a reforzar y mejorar este u otro servicio público municipal.

### 10. PROCEDIMIENTO Y CALIFICACIÓN DEL CONTRATO

#### a) Justificación del procedimiento.

El procedimiento de contratación se realizará por procedimiento abierto con único criterio de adjudicación . El tipo de tramitación será ordinaria.

#### b) Calificación del contrato.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado (enajenación de maquinaria)

#### c) Código CPV.

- Código CPV: 37440000-4 Equipo para el ejercicio físico
- Código CPV 37442000-8: Equipo de entrenamiento con pesas y de resistencia

#### d) Análisis de ejecución por Lotes.

Si, se ha dividido en dos lotes.

#### e) Duración.

La retirada de la maquinaria de los lotes se hará en plazo máximo de 15 días hábiles desde la formalización, este plazo podrá aumentarse o disminuirse por razones de la ejecución del nuevo contrato de suministro de material, por tanto previamente a la retirada, el responsable del contrato deberá ordenar su ejecución al contratista para que no se vea mermado el servicio público del CMDS.

En Alcalá la Real, a fecha de la firma electrónica.

Concejala de Deportes

Concejal de Contratación

